

Memorias de una soberanía olvidada. Asturias, 1936-1937

Memories of a forgotten sovereignty. Asturias, 1936-1937

Julio Ponce Alberca

Universidad de Sevilla, España

jponce@us.es

<https://orcid.org/0000-0002-9715-7113>

Recibido: 9/5/2022

Aceptado: 7/5/2023

Cómo citar este artículo: Julio PONCE ALBERCA. Memorias de una soberanía olvidada: Asturias, 1936-1937. *Pasado y Memoria*, 27, pp. 183-206, <https://doi.org/10.14198/pasado.22656>

Resumen

A diferencia del episodio revolucionario de 1934, la guerra civil en Asturias ha merecido escasa atención historiográfica. Los quince meses de guerra en aquella región (julio 1936-octubre 1937) sirvieron de escenario a una secuencia de transformaciones institucionales muy representativas de lo que ocurrió en la zona republicana. A la explosión de comités antifascistas, surgidos como reacción al golpe de Estado, le siguió un período de reorganización en dos fases. Por una parte, entre septiembre y diciembre de 1936, la dirección institucional republicana pasó a manos del Comité Provincial del Frente Popular bajo la presidencia del gobernador civil, el socialista Belarmino Tomás. En una segunda fase, a partir de finales de 1936, se estableció el Consejo Interprovincial de Asturias y León, de acuerdo con las directrices del gobierno Largo Caballero en materia de reordenación de la Administración local, mediante consejos provinciales y municipales. Aquel Consejo Interprovincial –siempre bajo la presidencia de Tomás– llevó a cabo una intensa labor gestora en la retaguardia al tiempo que sostenía el esfuerzo bélico. Sin embargo, las circunstancias fueron adversas a consecuencia de las divisiones internas regionales e ideológicas, del empuje de las fuerzas enemigas y de la falta de asistencia, refuerzos y material para mantener lo

©2023 Julio Ponce Alberca



Este trabajo está sujeto a la licencia de Reconocimiento 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY 4.0).

que se denominó el *Frente Norte*. La caída del País Vasco y, sobre todo, el desplome de Santander en agosto de 1937 precipitó la adopción de una medida excepcional: el Consejo Interprovincial se atribuyó competencias absolutas en el territorio bajo su control, pasando a denominarse Consejo Soberano de Asturias y León. El presente estudio pretende arrojar luz sobre las razones de tal iniciativa –que no estaba contemplada en el ordenamiento constitucional aún vigente– y los motivos de la inhibición del gobierno central ante ella. El trabajo, elaborado sobre la base de fuentes primarias, ofrece una panorámica de las memorias y testimonios disponibles en torno a este capítulo de la historia de Asturias que, en gran medida, sería un adelanto del destino de la Segunda República en los años que aún restaban de guerra civil.

Palabras clave: Guerra Civil, Asturias, Comités, Consejo Interprovincial, Consejo Soberano.

Abstract

Unlike the revolutionary events of 1934, the evolution of the Spanish Civil War in Asturias has attracted little attention among historians. The fifteen months that the war lasted in that region (from July 1936 to October 1937) served as a backdrop to institutional transformations that are highly representative of what happened in Republican-controlled areas as a whole.

The surge in anti-Fascist committees that followed the coup was followed by a period of reorganisation, which developed along two stages. First, between September and December 1936, Republican institutional control fell into the hands of the Popular Front's Provincial Committee, under the presidency of the civil governor, the socialist Belarmino Tomás. In a second stage, starting in late 1936, the Interprovincial Council of Asturias and León was established following the Largo Caballero cabinet guidelines regarding the reorganisation of local institutions into provincial and municipal councils. The Interprovincial Council, again controlled by Tomás, was highly active in the rear while supporting the war effort. However, the situation was made difficult by infighting between ideological blocs and regions, by the advance of the enemy, and by the failure to receive the assistance, backup and supplies to hold what became known as the Northern Front. The fall of the Basque Country and, especially, the collapse of Santander in August 1937, precipitated exceptional measures, with the Interprovincial Council being renamed «Sovereign Council of Asturias and León» and assuming full powers in the territory under its control. This paper is intended to shed light on the reasons for that initiative, which was not contemplated as a possibility under the Republican constitution, and also for the central government's failure to take back control. As well as primary sources, we examine an array of memoirs and personal testimonies relating to this unique episode in the history of Asturias, which to a great extent became a preview of the fate that awaited the Second Republic throughout the years of war still ahead.

Keywords: Civil War, Asturias, Committees, Interprovincial Council, Sovereign Council.

Los hechos y las fuentes

Las vicisitudes de las instituciones asturianas durante los quince meses que duró allí la guerra civil (julio 1936-octubre 1937), siguen permaneciendo en un segundo plano en comparación con el levantamiento revolucionario de 1934. Aquel mítico mes de octubre todavía proyecta una imagen capaz de ensombrecer lo ocurrido en la guerra. Y ello no deja de sorprender porque ambos episodios tuvieron un destacado protagonista común: el líder socialista Belarmino Tomás Álvarez. En ambos trances, él estuvo en el ojo del huracán y jugó un papel central.

La guerra civil dio comienzo en Asturias con la ocupación de Oviedo por las fuerzas comandadas por el coronel Aranda. Los responsables republicanos de los órganos de gobierno (Gobierno Civil, Diputación y ayuntamientos) fueron represaliados por los sublevados. Pero los efectos del golpe de Estado se reflejaron también allí donde los rebeldes fracasaron: alcaldes y concejales republicanos se vieron desbordados por la irrupción de unos comités que se hicieron con el control efectivo de la situación. Toda Asturias cambió drásticamente en cuestión de días quedando dividida en dos. Bajo los territorios controlados por los insurrectos, las instituciones tradicionales fueron reorganizadas con corporaciones adheridas al *Alzamiento*. En la zona leal se produjo un desplazamiento de las autoridades locales en favor de comités regionales y locales espontáneos, en paralelo a lo ocurrido en otros lugares (Comité Central de Milicias Antifascistas de Cataluña, Comité Ejecutivo Popular de Valencia). En Asturias se estableció un Comité de Guerra en Gijón bajo control anarquista, mientras en Sama de Langreo se constituyó el Comité Provincial del Frente Popular (CPFP) dirigido por los socialistas.

Hasta septiembre el CPFP no se instaló en Gijón, bajo la presidencia de Belarmino Tomás en virtud de su nombramiento como gobernador civil, aunque el Comité de Guerra anarquista siguió controlando el ayuntamiento de la ciudad. En este aspecto, Asturias siguió un curso relativamente distinto al de otros comités porque el CPFP estaba dirigido por un socialista institucionalmente ligado al ejecutivo en su condición de gobernador. El irregular origen del CPFP había dado paso a una especie de gobierno regional vinculado al poder central a través del gobernador. No fue el único ejemplo de legalización *a posteriori* de una situación de hecho. El caso más similar al asturiano se dio en Valencia, cuando en septiembre de 1936 el socialista Ricardo Zabalza fue nombrado presidente del Comité Ejecutivo Popular. Sin embargo, el Comité asturiano presenta mayores diferencias con respecto al Comité Central de Milicias Antifascistas catalán, a la Junta de Defensa de Madrid o –más aún– al Consejo Regional de Defensa de Aragón.

En el mes de diciembre, el CFPF dejó paso al Consejo Interprovincial de Asturias y León siempre bajo la presidencia de Belarmino Tomás como gobernador civil de ambas provincias. Esa situación se mantuvo hasta agosto de 1937 cuando el Consejo Interprovincial se convirtió en el Consejo Soberano de Asturias y León. Apenas tuvo dos meses de vida pues en octubre de 1937 el frente norte se hundió ante las fuerzas denominadas *nacionales*¹. Pero lo breve de su existencia no resta un ápice de interés a una iniciativa de tal calibre que no estaba contemplada en la Constitución de 1931 y comprometió gravemente al gobierno central de la República, dentro y fuera de España. La caída final del frente norte sería preludio de la retirada, derrota y exilio de 1939.

Hasta aquí la secuencia de unos hechos que han sido objeto de estudio, aunque con mucha menos frecuencia que otros capítulos de la guerra civil. Desde luego no se trata de un problema de fuentes primarias, pues son relativamente abundantes y están disponibles. Tampoco faltan memorias y testimonios de políticos, periodistas o militares que presenciaron aquellos hechos como las del consejero de filiación comunista Juan Ambóu (1978), las del secretario personal del presidente del Consejo Interprovincial (Blanco, 1977), las del periodista Juan Antonio Cabezas (1975), las del responsable de las fuerzas republicanas en el norte, general Gamir (1939), las del alcalde de Gijón (González Mallada, 1938), las del anarquista Álvarez Palomo (1987 y 1995) o las de la diputada socialista Matilde de la Torre (2007). Desde fuera de Asturias contemplaron la declaración del Consejo Soberano dirigentes como Azaña (2007), Prieto (1973 y 1990), el subsecretario Vidarte (1973) o el ministro Zugazagoitia (1977). Lamentablemente no disponemos de las memorias del máximo responsable del Consejo, el líder minero socialista Belarmino Tomás, aunque algún autor señale su existencia².

Más allá de estos testimonios hay una abundante documentación conservada en archivos como los de la Fundación Negrín, la Fundación Indalecio Prieto (fondo Víctor Salazar), el Archivo Histórico Nacional (fondo José Giral, además de la Causa General) y, sobre todo, el Centro Documental para la Memoria Histórica. La prensa del momento –en especial el periódico *Avance*– se encuentra localizable en la Biblioteca Digital Hispánica, además del recopilatorio titulado *Guerra Civil en Asturias. Periódicos de los dos bandos* (6 tomos,

-
1. Aunque utilizaremos también otras denominaciones, mantendremos las expresiones *nacional* y *republicana* para referirnos a los bandos en guerra al estar muy extendidas, aún cuando somos conscientes de que ambas son incorrectas.
 2. En la relación bibliográfica del libro de Menéndez García sobre Belarmino Tomás se indica que existen unas memorias del biografiado. No hemos podido localizarlas (Menéndez García, 2000: 222).

Ayalga Ediciones, 1980-1981). Toda esta información se completa con valoraciones sobre lo ocurrido como el informe Brusiloff (Aizpuru, 2009), las declaraciones de la investigación realizada sobre la pérdida del norte (Tabernilla y Lezaniz, 2013), o los testimonios de quien fuera gobernador civil en Santander (Ruiz Olazarán, 2015), el teniente coronel Buzón Llanes y el coronel Prada (Martínez Bande, 1972).

A pesar de estas numerosas fuentes, las publicaciones monográficas más recientes sobre el tema son los estudios de Guerra Sesma (2016), de Pozuelo (2017) y, en otros parámetros, el guión de Bande (2021) que sirvió de base para su film documental *Vaca mugiendo entre ruinas*. Apenas poco más³. Lo cual explica la vigencia –pese a los muchos años transcurridos– de la tesis doctoral de Óscar Muñiz Martín publicada por la Facultad de Derecho de Oviedo en 1974 sobre el Consejo Soberano de Asturias y León (Muñiz, 1974). Sí se encuentran también abundantes referencias –casi siempre tangenciales– en la bibliografía general sobre la guerra civil que despachan con unas líneas el asunto del Consejo Soberano y serán citadas cuando corresponda. Lo que pretendemos con este artículo es realizar un estudio global de la profunda evolución política experimentada en Asturias entre julio de 1936 y octubre de 1937 a través de las memorias y testimonios de sus coetáneos, pues no es posible abordar un completo análisis mediante fuentes archivísticas y hemerográficas dadas las limitaciones de un artículo. En todo caso, esa memoria refleja una alteración sustancial de las instituciones político-administrativas tan profunda que llegó a donde ninguna otra región se atrevió durante la guerra civil: la proclamación unilateral de soberanía.

La dislocación de las instituciones

Serrallonga afirma que con la sublevación de julio de 1936 «... si bien es cierto que hubo desertiones entre el personal de los gobiernos civiles en las zonas controladas por la República, no se produjo en ningún momento un vacío de poder como erróneamente ha indicado la historiografía interesada» (2007: 30). Con vacío o sin él, resulta difícil sostener que el Estado republicano permaneció igual después del golpe y que mantuvo un control efectivo de su territorio. De hecho, el Estado había perdido una parte del mismo a causa de la sublevación. Y aunque era cierto que las instituciones subsistían y la *Gaceta* se publicaba,

3. Para ampliar el estado de la cuestión sobre la guerra civil en esta zona es útil la consulta de la recopilación de Irene García Lino (García, 2018). En ese trabajo se pone de manifiesto la escasez de monografías sobre los dos Consejos de Asturias y León (Interprovincial y Soberano), pese a la abundancia de trabajos sobre la guerra que abarcan otros aspectos (represión, violencia, etc).

los poderes del Estado pasaron a estar compartidos con juntas y comités, con la aquiescencia de los responsables del gobierno o sin ella (Mompó, 1995; Bosch, 1996). Tampoco tenían muchas opciones: el Estado republicano no había sido capaz de frenar la sublevación en muchos lugares donde fueron las improvisadas milicias las encargadas de hacerlo.

Para Asturias, Guerra Sesma sí alude a la existencia de un «vacío de poder que queda temporalmente cubierto por la organización de juntas y comités revolucionarios» (2016: 276). Es obvio que la crisis de los poderes institucionales fue producto del impacto del golpe de los alzados que ocuparon los principales centros provinciales (Gobierno Civil, Diputación, Ayuntamiento de la capital), a consecuencia de las maniobras de engaño del coronel Aranda ante las autoridades republicanas. Pero en la parte de la provincia bajo control republicano el cambio no fue menor: en Gijón el alcalde republicano Jaime Valdés Estrada fue desplazado por el cenetista Avelino González Mallada en virtud del poder que adquirieron las fuerzas sindicales, mientras el CPFPP se instaló en Sama de Langreo en ausencia de un gobernador civil republicano. En sus propias palabras, González Mallada describió lo ocurrido en Gijón: «... el Comité había anulado completamente al Ayuntamiento; el alcalde no representaba nada» (González Mallada, 1938: 70). Los comités se hicieron con el mando civil y militar y todo se transformó en apenas una semana. Juan Simeón Vidarte, testigo directo de aquellos días, afirmó con acierto que «al margen del Estado en ruinas iba surgiendo un nuevo Estado» basado en los comités y milicias (Vidarte, 1973: 413). Unos comités espontáneos –en todo caso, no premeditados– pero dirigidos casi siempre por líderes experimentados (Prieto, 2016). Belarmino Tomás fue un claro ejemplo de ello.

Pasadas las primeras semanas, el panorama político de la Asturias republicana no podía sostenerse por mucho tiempo, con un alcalde anarquista en la principal ciudad (Gijón) y un CPFPP en Sama de Langreo, además de la proliferación de comités locales en los pueblos (González Mallada, 1938: 70). El gobierno de Francisco Largo Caballero era consciente de esa anomalía institucional –más aún en tiempos de guerra– y se dispuso a recuperar la autoridad con una serie de nombramientos de gobernadores civiles. En septiembre, el ministro de la Gobernación Ángel Galarza comenzó a designar gobernadores y delegados, casi siempre socialistas. El primero fue Ricardo Zabalza que en Valencia se haría cargo del Comité Ejecutivo Popular (Gaceta, 28-9-1936) y dos días más tarde apareció publicado el de Belarmino Tomás en su doble condición de gobernador civil de Oviedo y León. Pese a sus intenciones (y recordemos que Galarza era jurista) su actuación fue muy controvertida al no conseguir restaurar el orden público ni poner freno completo a los desmanes

y abusos de las milicias. Su recentralización fue muy relativa pues bajo su mandato (septiembre de 1936-mayo 1937) se estableció la Junta de Defensa de Madrid (un poder casi autónomo tras la marcha del gobierno a Valencia, por más que se dijera *delegado*) y se admitió el hecho consumado del Consejo Regional de Defensa de Aragón (luego se designó «delegado gubernamental» al cenetista Joaquín Ascaso en enero de 1937) (Aróstegui-Martínez, 1984; Casanova, 1981; Fundación Salvador Seguí, 1987). La guerra había dislocado al Estado republicano.

Ese fue el contexto en el que se fraguó la unidad del mando civil en Asturias, con un gobernador general de Asturias y León, apoyado por el CFPF en el que se integraron representantes de casi todos los partidos políticos (socialistas, comunistas, republicanos), las juventudes (unificadas y libertarias) y sindicatos (UGT y CNT). Era tal el liderazgo de Tomás que fue la petición unánime de todos estos representantes la clave de su nombramiento por parte del gobierno (Menéndez, 2000: 127). Como solía ocurrir, los hechos consumados adquirieron estatuto legal: el CFPF como órgano político supremo en la provincia⁴. Su composición quedó establecida en septiembre de 1936 del siguiente modo (Ambóu, 1978: 18 y Muñiz, 1974: 38):

Comité Provincial del Frente Popular (septiembre-diciembre 1936)

Presidente (y Comercio): Belarmino Tomás (Partido Socialista Obrero Español, PSOE).

Guerra: Juan Ambóu (Partido Comunista de España, PCE).

Interior: Amador Fernández (PSOE).

Obras Públicas: José San Martín (Izquierda Republicana, IR).

Hacienda: Rafael Fernández (Juventud Socialista Unificada, JSU).

Industria: José Tourman (Confederación Nacional del Trabajo, CNT).

Comunicaciones: Ángel González (Federación Anarquista Ibérica, FAI).

Asistencia Social: Eladio Fanjul (FAI).

Agricultura: José García Álvarez (PCE).

Sanidad: Joaquín F. Paredes (IR).

Instrucción Pública: Manuel Suárez Valles (JSU).

Marina Mercante y Pesca: Eduardo Vázquez (CNT).

4. Tomás fue nombrado gobernador general de Asturias y León (*Gaceta de Madrid*, 30 septiembre 1936, p. 2066) y posteriormente cesó en este cargo para ser delegado del Gobierno en Asturias y León (19 enero 1937, p. 393) como consecuencia del establecimiento de los consejos provinciales. Su dimisión como delegado tuvo lugar tardíamente, en febrero de 1938 (*Gaceta de Madrid*, 3 febrero 1938, p. 580), aunque con efecto retroactivo de 31 de octubre de 1937.

La composición de aquel Comité no se correspondía con la fuerza real de cada uno de los partidos y sindicatos que lo integraban. Todas las organizaciones tenían dos representantes en el Comité, lo cual benefició a las organizaciones minoritarias de la coalición. Nadie podía afirmar seriamente que socialistas y comunistas tuviesen el mismo peso desde las elecciones de febrero, pero en el CPFPP estaban igualmente representados con la salvedad de que la presidencia recayó en Tomás. La excepcionalidad de la guerra precipitó así una representatividad artificial que poco tenía que ver con la realidad provincial. Pero poco podía hacer el gobierno central cuando el poder regional estaba en manos del CPFPP, lo mismo que ocurrió con la Junta de Defensa de Madrid cuya composición tampoco se ajustó a lo ordenado por Largo Caballero que marchó a Valencia⁵. Por otro lado –y pese a la incontestable victoria del Frente Popular en Asturias en febrero de 1936 en número de diputados– conviene no perder de vista las decenas de miles de votos que allí recibieron la derecha liberal y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Si el Frente Popular consiguió 171.000 votos, la derecha se hizo con 150.000⁶. Y ese detalle no era menor en circunstancias de fractura política. No son de extrañar ni los apoyos sociales –más allá de los militares– que tuvo el coronel Aranda ni la gestación de una suerte de *quinta columna* en ciudades como Gijón.

La presencia de la CNT y de la FAI merece comentario aparte. Nunca consintieron en participar reguladamente en la vida política del régimen republicano, pero la guerra les va a otorgar un poder *de facto* en ciudades como Gijón al abortar el golpe, controlar las calles y, finalmente, hacerse con su Ayuntamiento. Habiéndose perdido Oviedo, el centro político se trasladó allí y los anarquistas aceptaron la presencia del CPFPP en la ciudad a cambio de participar en el mismo y conservar la alcaldía de Gijón. Esa coexistencia se vio reforzada con la incorporación al gobierno central de representantes de la CNT (Ambóu, 1978: 18).

Aquella unidad revolucionaria y antifascista ocultaba tensiones presentes desde el primer minuto. En las memorias consultadas, tanto las redactadas poco después de los hechos como en las que vieron la luz muchos años más tarde, se perciben las divisiones entre anarquistas, comunistas y socialistas. El periodista del socialista *Avance*, Juan Antonio Cabezas, describió así el Gijón «desolado» del mes de agosto de 1936:

5. La nota oficial de creación de la Junta de Defensa afirmaba que había surgido «por mandato de las organizaciones y de acuerdo con el Gobierno», lo cual dice bastante (Aróstegui-Martínez: 1984: 80).

6. Estos datos en: <https://www.historiaelectoral.com/e1936c.html>

...nos encontramos con que no existían establecimientos donde poder adquirir algún alimento para los niños. La ciudad era un frente de guerra, sometida a las órdenes disparatadas de las organizaciones cenetistas, que en lo económico estaban haciendo un ensayo de falansterio muy siglo XIX. Habían anulado el dinero y todos los comestibles habían sido requisados y almacenados en lugares que sólo las organizaciones conocían. Los establecimientos permanecían obligadamente abiertos, pero sin nada que vender. (...) Sólo se podían adquirir artículos o servicios en los lugares prefijados por el Comité Central de la CNT, dueño absoluto de la ciudad, por medio de vales solicitados y sellados por el Sindicato en cada oficio o especialidad laboral (Cabezas, 1975: 39-40).

Una visión muy distinta a la del anarquista González Mallada (1938) cuyo testimonio le pareció al socialista Juan Simeón Vidarte un «terrible libro» lleno de inexactitudes (Vidarte, 1973: 329). Ciertamente, en Gijón no se registró revolución alguna y los servicios funcionaban al comienzo (González Mallada, 1938: 86), pero se impuso un nuevo marco que lo transformó todo. Y no siempre acertadamente: los anarquistas incautaron los tres periódicos «burgueses» de la ciudad –*El Comercio*, *La Prensa* y *El Noroeste*– conservando sus cabeceras y formatos, pero introduciendo «improvisados redactores anarcosindicalistas». Como no circulaba el dinero, los antiguos suscriptores recibían la prensa gratis y allí «... se encontraban con editorial a doble columna que se titulaba: *Con la mierda en los zapatos*. O bien con uno en que para exagerar el miedo de los fascistas ante el empuje de las milicias de la CNT se titulaba: *Con los cojones en la garganta*» (Cabezas, 1975: 45-46). Pura elocuencia.

Por su parte, el comunista Juan Ambóu –responsable de Guerra en el CFPF– criticaba tanto la ingenua ligereza de Indalecio Prieto al afirmar en *El Liberal* (25 de agosto de 1936) que «Los mineros necesitan poquísima gente. Se lo da todo hecho el terreno», como la actitud de los anarquistas, más preocupados por hacer la revolución en la retaguardia que la guerra en la trinchera:

La oposición de los representantes de la FAI en el Frente Popular, sobre todo la de Eladio Fanjul, fue obstinada. Su defensa de los principios ácratas, tan mal parados ante la contundente razón de los hechos mismos que estábamos viendo, fue intransigente: ni autoridad, ni gobierno, ni disciplina... El libre albedrío... Pero ellos no habían estado en el frente (Ambóu, 1978: 19-20).

A esas divisiones habría que sumar tres factores de primera hora que prestarían su contribución a la derrota. Uno fue el geográfico: Asturias fue escenario de dos frentes abiertos (Oviedo y la defensa de las fronteras naturales de la provincia) además de encontrarse aislada –junto con Santander y el País Vasco– desde comienzos de septiembre con la caída de Irún. La coordinación de todas las provincias del frente norte debería haber sido un axioma de la defensa. Pero no fue así: «La coordinación... con Santander y, sobre todo, con Euzkadi, hubiera

sido de un valor incalculable, pero nunca fue posible más que parcialmente. Lo impidió el cantonalismo. El de todos; pero en especial el del Gobierno vasco» (Ambóu, 1978: 21). Las divisiones políticas y territoriales se pagan caro, más aún en tiempos de guerra.

El segundo problema se derivó de la actuación de los comités. La violencia, el miedo o la ideología condujo a un buen número de funcionarios a marcharse o incluso pasarse al enemigo. Con ello la República se vio privada de una parte de sus fuerzas armadas y de piezas clave –altos funcionarios– del aparato administrativo. Este es un interesante asunto escasamente explorado, aunque se recoge de pasada en diversas obras. En una publicación reciente, Ángel Viñas pone el foco de atención en el papel de los funcionarios responsables de la inteligencia y del orden público (Viñas, 2021)⁷. Ya le precedió Marina Casanova hace años al demostrar el «apagón» internacional que sufrió la República cuando gran parte de sus diplomáticos la abandonaron tras el 18 de julio (Casanova, 1996). También políticos de la época reconocieron la existencia de estas actitudes entre los funcionarios. Martínez Barrio destacó la «completa parálisis» del Estado republicano porque «Gran parte de los funcionarios... habían abandonado sus tareas, agazapándose en embajadas y legaciones» (Martínez Barrio, 1983: 374). Vino a coincidir con Vidarte cuando éste recordaba que:

Sobre el gobierno de Largo Caballero había caído la inmensa responsabilidad de estructurar el nuevo Estado. La República proclamada el 14 de abril se había derrumbado hasta sus cimientos por la sublevación militar. No sólo la guerra, sino la carencia de personas útiles para sustituir en los primeros momentos a los funcionarios del Estado hicieron penosa su tarea (Vidarte, 1973: 611).

Especial incidencia tuvo la traición de los funcionarios estratégicamente situados como, por ejemplo, los de los gobiernos civiles (Serrallonga, 2007: 25) y eso ocurrió precisamente en Oviedo. Un telegrama clave de Prieto dirigido al gobernador Liarte Lausín –ordenando la detención del coronel Aranda– fue interceptado por su secretario particular, Benigno Alonso, quien se lo entregó al propio Aranda (Cabezas, 1975: 22). Alonso era un abogado que había sacado las oposiciones como funcionario del Ministerio de la Gobernación hacía años y se había dedicado a diversas actividades económicas y periodísticas. Pese a ser persona de derechas consiguió la confianza del último gobernador republicano, lo cual hace pensar sobre el acierto de aquellos responsables políticos a la hora

7. La desorientación de los servicios de inteligencia del Estado fue muy profunda (ver capítulos 11 y 12). También Bennassar recogió esto algunos años antes (2005: 67-69).

de designar personal de confianza. Similar desacierto tuvo el propio Belarmino Tomás con su secretario personal como veremos posteriormente.

El tercer problema estribó en la ausencia de unidad de mando militar. Así lo señaló el general Mariano Gamir Ulibarri en su declaración ante la Sala Sexta del Tribunal Supremo cuando se abrió sumario para esclarecer las responsabilidades de la caída del frente norte. En febrero de 1938 recordaba perfectamente lo que se encontró al llegar a Bilbao para dirigir las fuerzas. El hasta entonces jefe –general Francisco Llano de la Encomienda– y todo su Estado Mayor hacían la guerra en paralelo a la existencia de una Consejería de Defensa del gobierno vasco, también provista de su propio Estado Mayor. Esa duplicidad de cargos civiles y militares se verificó también en otras regiones: el propio Gamir había sido asesor técnico de un consejero de Defensa en Valencia «que tenía el mando efectivo del frente de Teruel». Lo que era más difícil de comprender era por qué la Consejería de Defensa del gobierno vasco había adquirido tal protagonismo cuando lo único que les había encargado Indalecio Prieto –mediante telegrama– era la constitución de un simple Comisariado. Y es que la consagración de los hechos consumados había tomado un rumbo muy peligroso para la unidad de mando: «el declarante –Gamir– no vio ninguna disposición por virtud de la cual la organización a la que queda hecha referencia estuviera en armonía con lo dispuesto por el mando supremo ejercido por el ministro de la Guerra» (Tabernilla y Lezamiz, 2013: 41-42). Todo ello abortó cualquier posibilidad de coordinación eficaz entre las provincias de Vizcaya, Santander y Oviedo (Gamir, 1939; también en los informes del coronel Prada y del teniente coronel Buzón Llanes en Martínez Bande, 1972: 290-301).

En otras palabras: lo que se había producido era una profunda transformación del sistema político, del Estado y del propio régimen. El sistema se vio súbitamente transformado por el protagonismo de los sindicatos, la proliferación de comités y la radicalización política. El Estado acusó aquel impacto a través del abandono de muchos de sus funcionarios (civiles y militares) y el régimen republicano terminó por sufrir las consecuencias por más que conservara su legalidad y legitimidad. El 14 de abril era ya un lejano recuerdo perdido en el tiempo y la propia Constitución de 1931 estaba desbordada. En ella no tenían cabida consejos como el de Aragón o el que se definiría en Asturias como *soberano*. Cuando un régimen no puede hacer acatar su Constitución se abre el camino para dejar de existir.

De Consejo Interprovincial a Consejo Soberano

Mediante decreto de 23 de diciembre de 1936 se establecieron los consejos provinciales en sustitución de las diputaciones provinciales. Al mes siguiente,

el día 4, otro decreto vino a hacer lo mismo con respecto a los ayuntamientos imponiendo consejos municipales⁸. Las dos medidas tuvieron una amplia repercusión en los medios, especialmente la primera porque vino a reemplazar a las diputaciones y sus comisiones gestoras con unos consejos provinciales bajo presidencia del gobernador civil de turno o del delegado del gobierno, en el caso de los consejos interprovinciales. Ello supuso un intento de recentralización del poder pero, también, una legalización *ex post facto* de los numerosos comités y juntas de defensa surgidos de la guerra⁹. De hecho, permitía la representación de los sindicatos ratificando el poder político que éstos habían adquirido tras el 18 de julio, no antes. Su artículo 11 contemplaba la creación de tres consejos especiales: el Consejo de Aragón y los consejos interprovinciales de Santander, Burgos y Palencia, y el de Asturias y León. Se dejaba la puerta abierta a delegar competencias en los consejos (siendo recogidas previamente en la *Gaceta* y tras el permiso del gobierno), pero el orden público, la censura y la regulación del derecho de manifestación y reunión serían competencia del Estado central. El grado de cumplimiento del decreto dejó mucho que desear en este punto.

El CPFP asturiano decidió convertirse en Consejo Interprovincial el 24 de diciembre, lo cual indica que el gobernador Belarmino Tomás tuvo que recibir información previa de los contenidos del decreto un día antes de publicarse en la *Gaceta*. La composición del Consejo Interprovincial de Asturias y León respondió perfectamente a lo que iba a disponer el decreto y fue una traslación del CPFP aunque con una sensible ampliación y un buen porcentaje de hombres distintos (Bande, 2021: 411)¹⁰:

Consejo Interprovincial de Asturias y León (diciembre 1936-agosto 1937, luego Soberano 25 agosto-21 octubre 1937)

Presidente y Consejería de Guerra: Belarmino Tomás (PSOE)

Consejería de Comercio y Minas: Amador Fernández Montes (PSOE)

Consejería de Instrucción Pública: Juan Ambóu (PCE)

Consejería de Agricultura: Gonzalo López (PCE)

Consejería de Trabajo: Onofre García (FAI)

Consejería de Pesca: Ramón Álvarez Palomo (FAI)

8. *Gaceta de Madrid*, 25 diciembre 1936 y 7 enero 1937.

9. Artículo 12 del decreto de 23 de diciembre. Consultado del texto que publicó *Defensor de Albacete*, 26 diciembre 1936.

10. Aunque hubo ministras en el gobierno de Largo Caballero –Federica Montseny en la cartera de Sanidad desde noviembre de 1936– los consejos asturianos no tuvieron presencia femenina alguna.

Consejería de Obras Públicas: José Maldonado (IR)
Consejería de Propaganda: Antonio Ortega (IR)
Consejería de Asistencia Social: Maximiliano Llamedo (CNT)
Consejería de Industria: Segundo Blanco (CNT)
Consejería de Marina: Valentín Calleja (UGT)
Consejería de Comunicaciones: Aquilino Fernández (UGT)
Consejería de Hacienda: Rafael Fernández (JSU)
Consejería de Justicia: Luis Roca de Albornoz (JSU)
Consejería de Sanidad: Ramón F. Posada (Juventudes Libertarias, JJLL)

De la docena de miembros del CPFPP anterior se pasó a un Consejo compuesto por una quincena, dando cabida a representantes de la UGT (aunque ya Tomás o Fernández pertenecían al sindicato minero de la UGT) y se invitó a las Juventudes Libertarias. Hubo voluntad por integrar a casi todos los partidos y sindicatos, aunque concediendo una cierta ventaja para los socialistas. La juventud de sus miembros era notable, muchos de ellos apenas habían alcanzado los 30 años, tal y como se observa en las fotografías oficiales realizadas por Constantino Suárez (Bande, 2021: 151-166). Unas imágenes que nos los muestran al frente de sus despachos en poses que pretenden transmitir seriedad y gestión burocrática. Las mismas poses que adoptaron los también jóvenes consejeros de la Junta de Defensa de Madrid (Aróstegui-Martínez, 1984: 80 y 84-85). Cabe preguntarse si eran demasiadas consejerías, algunas creadas *ad hoc* para dar cabida a todas las tendencias.

Belarmino Tomás estableció el Consejo poco antes del inminente decreto que debía conocer de antemano a través de Indalecio Prieto, su principal mentor en el gobierno de Valencia. También sabía que sería nombrado delegado del Gobierno, lo que ocurrió en enero. El Consejo representó además un salto cualitativo con respecto al antiguo CPFPP pues tomó el mando en materia de guerra, orden público y emisión de moneda, lo cual causó roces con el gobierno por invasión de competencias (Menéndez, 2000: 128). Esa autonomía *de facto* se materializó en una frenética actividad legislativa y burocrática. En pocos meses aparecieron numerosos decretos y órdenes del Consejo sobre múltiples materias: educación, orden público, creación de cuerpos de seguridad, conducción de presos, cantinas escolares, bolsas de trabajo, reparación de carreteras, funcionamiento de cooperativas, incautación de locales comerciales, etc. Desde luego, la regulación de la represión mereció especial atención, sobre todo en los desesperados últimos meses: castigos contra los delitos de alta traición y derrotismo (27 de agosto) o creación de los tribunales permanentes de guerra (12 de octubre) (Muñiz, 1974: 225-230). El volumen

de toda aquella abundante burocracia ha dejado huella en archivos como el *Centro Documental de la Memoria Histórica* tras las incautaciones practicadas por las tropas franquistas¹¹.

Naturalmente, la defensa de Asturias ocupó un lugar preferente y ahora Tomás se cuidó de hacerse con la Consejería de Guerra porque en el CPFPP ese cometido había estado en manos comunistas (Ambóu), no sin polémicas y discusiones internas¹². Además, redujo la influencia comunista restringiéndola a las consejerías de Instrucción Pública y Agricultura. La gran cantidad de consejerías facilitó el encaje de los partidos y sindicatos, pero con un coste: «... la gran mayoría de los Departamentos se quedaron en pura teoría» (Cabezas, 1975: 53 y 87). Cabían dudas acerca de la supuesta eficacia de una burocracia tan nutrida y de una legislación tan prolífica pese a las buenas intenciones estabilizadoras del Consejo.

Leyes publicadas no significa iniciativas materializadas. Las cosas no andaban muy bien ni en Asturias ni en el norte de León, donde se había destacado un gobernador delegado en Villamanín (Cabezas, 1975: 88). El Consejo buscaba una victoria militar para recuperar Oviedo, forjando una unidad política entre todos los partidos y sindicatos. Pero ni lo uno ni lo otro fue posible. Con motivo del primer aniversario del triunfo electoral del Frente Popular, se organizó un acto de unidad antifascista en el teatro *Dindurra* (hoy *Jovellanos*). Todos los participantes tuvieron muy buenas palabras de solidaridad y ánimo, pero detrás de esa fachada cada fuerza defendía su propio proyecto político en competencia con los demás. De hecho, no convenció al periodista Juan Antonio Cabezas quien asistió al acto. Según su parecer, en aquellos meses imperaba «el excesivo proselitismo», como «si la guerra estuviese ganada», mientras los distintos partidos «sólo se preocupan de ganar adeptos a sus filas». El eslogan del aquel acto —«Para ganar la guerra, Frente Popular»— tenía que ver poco con la realidad. Lo que vio en el *Dindurra* le desilusionó profundamente porque en «...aquel torneo retórico-marxista se veía bien a las claras que, por debajo de los intereses generales de la guerra, se ventilaban afanes de hegemonías políticas y descarados proselitismos» (Cabezas, 1975: 93 y 97). Por entonces, Belarmino Tomás era aún optimista sobre el rumbo de la guerra y más todavía

11. Consultable en la web PARES (Portal de Archivos Españoles). También: *Inventario de los fondos relativos a Asturias en el Archivo General de la Guerra Civil Española*. Madrid: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2002.

12. Pese a que la documentación del CPFPP fue destruida, la Causa General sí recuperó alguna información como, por ejemplo, el Acta de la sesión del 20 de octubre de 1936. Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, leg.1344, exp.4.

cuando las milicias de voluntarios fueron convertidas en ejército regular tan sólo unos días más tarde (Cabezas, 1975: 117 y 122).

A pesar de los optimismos de unos y el derroche de heroísmo de otros, lo cierto es que las fuerzas republicanas no habían sido capaces de recuperar Oviedo tras varios asaltos (Vidarte, 1973: 616-619). Y más sorprendente aún fue su incapacidad para cortar el pasillo del Escamplero del cual dependía Oviedo. No faltaron hombres pues Asturias movilizó a 19 quintas, incluido el reemplazo del año 1938, lo que significó enviar al combate a jóvenes menores de 20 años pese a que la legislación no lo contemplaba (Vidarte, 1973: 523). Sin duda, en el frente se derrochó sangre, valor y sacrificio pero faltó material, organización eficaz y coordinación bajo un mando único. Buena prueba de ello –y de un cantonalismo suicida en tiempos de guerra– fue la falta de reciprocidad tras el envío de batallones asturianos para la defensa de Vizcaya, poniendo el broche final el intento de rendición vasca unilateral en Santoña (Martínez Bande, 1972: 230-244). No es de extrañar la desconfianza del propio Belarmino Tomás con respecto al gobierno vasco. Ni se fiaba del consejero de Justicia del gobierno de Euskadi, Jesús María Leizaola, ni de su compromiso formal con la República y así se lo advirtió a Prieto a finales de junio de 1937: «No le ha desvelado todo su pensamiento. Porque le he oído decir que él era partidario de un acuerdo con Franco» (Bennassar, 2005: 201-202).

La guerra empeoró, las quejas se hicieron más frecuentes y las divisiones internas crecieron. Y eso que el Consejo Interprovincial puso todo su empeño en controlar la información mediante órganos de expresión propios, como el diario *Avance* (Cabezas, 1975: 58-59). Ya lo hizo meses antes el CPFPP en Sama de Langreo al lanzar un *Boletín de Guerra* redactado por un gabinete de prensa (Menéndez, 2000: 125). Se controló la posesión de aparatos de radio permitiéndoselos sólo a los que presentaran el aval de alguna organización frentepopulista (Carrascal, 1938: 159) y tras la caída de Santander todos los receptores fueron requisados¹³. Pero el descontento crecía ante la ausencia de victorias y la cada vez más previsible derrota. Regulaciones y leyes no conseguían atajar la escasez, pero algunos pescaron cómodamente en el río revuelto de la guerra (Carrascal, 1938: 208-214 y 224-230). Así lo denunció el secretario del Gobierno Civil José Loredo Aparicio, hombre muy próximo a Belarmino Tomás que se vio desplazado por Santiago Blanco cuando éste fue nombrado secretario personal del presidente del Consejo. El 15 y el 21 de abril de 1937 Loredo publicó sendos artículos en los que se quejaba de la burocracia y de

13. La Consejería de Propaganda confeccionó unos boletines para uso exclusivo de los consejeros en los que se resumían las noticias del curso de la guerra. Algunos ejemplares se conservan en la Biblioteca Nacional bajo el título de *Servicio de información por radio*.

los aprovechados. En el primero de ellos afirmó: «Es punible que mientras las mujeres pasan la noche y el día en las colas en espera de los escasos víveres, se arrojen también al mar, cientos de kilos de carne en conserva, putrefacta por no haber querido, o no haber sabido, distribuirla unos cuantos burócratas». En el segundo artículo refirió casos que conocía de cerca:

Aquel que tiró dos tiros desde una esquina contra el Simancas, se convirtió en jefe de un organismo donde bulle algo positivo. El otro que se metió en un hospital, con su familia completa, a vivir *gratis et amore* de lo destinado a unos heridos que nunca se presentaron, hoy truena porque no se le nombra jefe de... policía de la retaguardia. Unos y otros tienen que vivir en casa requisada, con auto a la puerta, oficina bien cómoda y, si a mano viene, secretario que se encargue de aliviarle el trabajo. Son los nuevos ricos, en resumen, de la revolución (Carrascal, 1938: 163-164).

Uno de los aludidos era el también socialista Blanco quien, a su vez, no se olvidó de recordar en sus memorias a Loredó, «...un abogado de los clásicos negociantes de la política democrática española», al que reconocía su superior competencia técnica pero al que le faltaba el «factor confianza» (Blanco, 1977: 201). Las tensiones fueron en aumento y el asunto se saldó con la salida del denunciante de una Asturias en la que ya no tenía cabida por sus críticas: en julio, Loredó fue trasladado como secretario a la embajada española en México. Era el puente de plata que se le tendió para deshacerse de sus incómodos artículos. Blanco se quedó como mano derecha de Belarmino Tomás.

Tanto Loredó como Blanco fueron empleados interinos en ausencia de funcionarios de carrera que habían huido, como tantos otros. Eran puestos de confianza y a esa condición ajustaron su actitud¹⁴. Pero en aquellas extremas circunstancias Blanco jugó mejor sus cartas hasta el punto de convertirse en el presidente del Consejo Interprovincial en ausencia de Tomás. Hasta un total de 93 días sustituyó al presidente del Consejo por sus continuos desplazamientos a Valencia o a diversas zonas de Asturias (Blanco, 1977: 203), lo cual demuestra el ascendiente que tuvo el joven periodista Santiago Blanco sobre el veterano líder minero Belarmino Tomás. Pero no fue ni el mejor asesor ni la mejor compañía.

14. Estos puestos fueron de nueva creación al haber quedado el Gobierno Civil de Oviedo en manos de los sublevados. Otros muchos puestos vacantes por huidas, detenciones o destituciones fueron cubiertos por eventuales. Ver: AHN, FC-Causa General, leg.1344, exp.1. Pieza especial de Oviedo. Un ejemplo destacado fue el del socialista Antonio Llaneza Jove que sólo era licenciado en Derecho y fue designado abogado del Estado (noviembre de 1936) y presidente del Banco Minero (marzo de 1937).

Bajo dificultades crecientes, el Consejo Interprovincial siguió defendiendo su autonomía y competencias¹⁵. Una muestra fue la dimisión de Belarmino Tomás en abril de 1937 cuando el gobierno central –a diferencia del tratamiento con respecto a otros gobiernos regionales– intentó suprimir la Consejería de Guerra (Menéndez, 2000: 128-129). La crisis sólo se solucionó al echar marcha atrás el gobierno de Largo Caballero a través de la mediación de Indalecio Prieto. Tomás se mantuvo en su cargo pero aquel sería el primer relámpago de la tormenta que se avecinaba, dentro y fuera de Asturias. Por un lado, el gobierno de Largo Caballero sería sustituido por el de Juan Negrín en mayo de 1937 lo que significó un reforzamiento del Estado y un recorte de las competencias de los poderes periféricos (supresión del Consejo de Aragón, recortes a la Generalitat) (Miralles, 2003: 146-159). Sin embargo, esa recentralización no afectó al norte porque en junio cayó Bilbao y tan solo resistían los consejos interprovinciales de Asturias y León, y el de Santander, Palencia y Burgos (dirigido por Juan Ruiz Olazarán). Los dos eran de hegemonía socialista, estaban vinculados a Indalecio Prieto y no tenían aspiraciones separatistas. Además, a esas alturas resultaba muy difícil el sostenimiento del aislado frente norte ante el empuje de las tropas franquistas. Todos sospechaban cuál iba a ser el desenlace, pero cada uno –gobierno central y Consejo– desarrollaba su propia estrategia.

Negrín era consciente de la segura pérdida del Cantábrico por aislamiento y falta de abastecimiento, aunque su mensaje público fuese el de resistencia a toda costa. Belarmino Tomás estaba dispuesto a resistir, pero necesitaba suministros y resultaba evidente ya en agosto que las cosas andaban de mal en peor. La caída del País Vasco (incluidos los intentos nacionalistas de llegar a acuerdos con Franco) y el desplome de Santander el 26 de agosto tuvieron un efecto demoledor: la derrota era inevitable. En la víspera, rozando la madrugada del día 25, Tomás convirtió –no sin resistencias– al Consejo Interprovincial en Consejo *Soberano*, una medida fuera de los límites de la Constitución de 1931 y de la legislación entonces vigente. Algunos en sus memorias quisieron rebajar la gravedad del asunto recordándolo eufemísticamente como Consejo «Supremo» (Cabezas, 1975: 147-150). Pero lo cierto es que se trató de una independencia *de facto* aunque bajo el compromiso de ser temporal. El decreto afirmaba la asunción del «mando soberano» civil y militar, dando por supuesto «el asentimiento del Gobierno de la República» pero arrogándose la facultad de

15. La Junta de Defensa de Madrid también se convirtió en un poder autónomo (Aróstegui-Martínez, 1984: 100). Precisamente en abril el gobierno consiguió terminar con la Junta; Tomás no permitió que ocurriera lo mismo en Asturias.

poner fin a las «funciones soberanas» cuando el Consejo Soberano de Asturias y León lo estimase conveniente (Bande, 2021: 134-135).

Aquella iniciativa perseguía el control total de Asturias, especialmente la dirección de la guerra, y bien podía haber provocado la ruptura entre Valencia y Gijón, pero no fue así. El mismo 26 de agosto, Tomás dulcificó su determinación soberanista enviándole un telegrama a Negrín manifestándole su «adhesión inquebrantable» (Bande, 2021: 169) y un día antes el secretario del Consejo pedía ayuda para evacuar a las mujeres y los niños¹⁶. Asturias necesitaba del apoyo del gobierno para resistir y ese era el límite de su soberanía. Valencia miró con cierto desdén aquel Consejo *soberano* que tenía los días contados. Además, el 9 de septiembre Azaña recibió a dos representantes asturianos de Izquierda Republicana (IR) quienes criticaron a Tomás «...y su desmesurada ambición de mando y de dirigirlo todo... El afán de Belarmino era ser ministro de la Guerra y mandar las tropas» (recogido en Menéndez, 2000: 134). El presidente de la República coincidía con ellos en su apreciación de lo que denominaba despectivamente el *Gobiernín*. Tampoco eran mejores las relaciones entre Tomás y Negrín. El día 2 de septiembre, Tomás le envió un informe desesperado pidiendo auxilio (Bande, 2021: 217-219) y un mes más tarde volvió a mandarle una carta en los mismos términos¹⁷. La respuesta de Negrín fue siempre la misma: resistan. Eso ya había ocurrido antes de declararse soberanos y ahora, cuando la situación era mucho peor, se repetía la misma consigna. Santiago Blanco describió nítidamente las reacciones del Consejo asturiano tras recibir uno de los reiterados telegramas de Negrín apelando a la resistencia:

Nunca había oído, pese a mi calidad de experto en expresiones gráficas de la cuenca minera asturiana, un concierto de insultos, de amenazas, de blasfemias, de injuriantes superlativos como el que oí en la reunión del Gobierno Regional de Asturias y León, expresamente dirigido a Negrín, a Azaña y a todo el Gobierno de la República española –y a todas sus familias, desde luego– cuando se leyó el telegrama cifrado de Juan Negrín (Blanco, 1977: 201).

Para Negrín, Asturias no era una prioridad y descontaba su pérdida para centrarse en rectificar el curso de la guerra desde la mitad oriental de la Península. Pero las autoridades asturianas estaban cada vez más desesperadas y cada cual comenzó a hacer sus propios planes de salvación. Valga una simple muestra. El Consejo Soberano reconoció el 17 de octubre que la evacuación era obligada y dio órdenes de destruir todo tipo de instalación valiosa para el enemigo, pero

16. Fundación Juan Negrín (FJN), 1MGO 6040000010002001.

17. FJN, 1MGO 6040000020003001 al 3002.

no todos estaban dispuestos a esquilmar su tierra para el porvenir dentro de la desbandada. En el Ayuntamiento de Sotrondio se presentó un batallón cuyo jefe le extendió al alcalde la orden de sabotear minas, puentes y demás instalaciones en un plazo de tres días. Aquel alcalde, Paulino Rodríguez, marchó a Gijón a entrevistarse con Tomás para tratar el asunto pero se encontró con la sorpresa de que todas las autoridades se habían marchado ya (Bennassar, 2005: 204). Desmoralizado, desobedeció la orden. El que finalmente no se volaran minas e infraestructuras no debe ocultar que hubo intenciones de ello. El secretario Santiago Blanco lo refiere:

La tragedia que se nos echaba encima era tan colosal, tan completa que tuvimos una idea desesperada: parlamentar con el enemigo... Yo tuve la idea de ofrecerme como parlamentario. Pediríamos mar libre para evacuar a la gente que pudiésemos embarcar en los escasos barquitos de pesca de que disponíamos. No pedíamos más. Se respetaría la vida de todos los presos. De no aceptar tan mínimas condiciones, los presos serían ajusticiados, sin excepción, las fábricas serían voladas y las minas de carbón serían destruidas: Asturias se convertiría en un inmenso cementerio (Blanco, 1977: 222).

Ante la falta de barcos y la respuesta negativa del enemigo que avanzaba imparable sin cesar, muchos optaron por la huida en vez de la evacuación ordenada. No deja de ser revelador que el propio secretario particular Santiago Blanco huyera en un barco de noche, tras ser amenazado por el presidente del Consejo para que no lo hiciera. Pocos días más tarde, el propio Belarmino Tomás y los consejeros siguieron el mismo camino navegando hacia Francia. La guerra había acabado para el Consejo Soberano. Irónicamente, cuando entraron las tropas franquistas aparecieron grandes cantidades de provisiones que no se habían utilizado, dando prueba de la ocultación y –también– de la ineficacia de los poderes públicos (Jackson, 1967: 327).

Un epílogo y algunos añadidos

Tras lo expuesto pueden extraerse las siguientes consideraciones:

1.º) La explosión de comités fue espontánea, en medio de una situación transitoria excepcional de crisis del Estado y de la desafección de buen número de funcionarios civiles y militares. Posteriormente, el gobierno intentó reconducir esa situación con resultados diversos según territorios. En el caso de Asturias se produjo una legalización *a posteriori* del CPFP.

2.º) El gobernador Tomás se convirtió en el líder indiscutible de la resistencia antifascista en Asturias. Sus acciones estuvieron encaminadas a controlar a los comunistas apoyándose en los anarquistas a los que también contuvo

integrándolos en el CPFP y consiguiendo disolver el Comité de Guerra de Gijón. La rapidez por constituir el Consejo Interprovincial se inscribió también en esta estrategia. No obstante, las divisiones entre las fuerzas frentepopulistas se mantuvieron.

3.º) El establecimiento del Consejo Soberano no respondió a una única causa sino que fueron diversos factores los que desencadenaron aquella decisión. Las divisiones ideológicas y territoriales lastraron la defensa de un frente norte para el cual nunca hubo un mando único efectivo. Además, a la competencia entre civiles y militares se sumaron los intereses particulares de los diversos gobiernos locales. Todo esto quiso atajarlo Belarmino Tomás y, finalmente, procedió según su particular parecer. Cuando casi todo estaba perdido, el gobierno central ensayó el establecimiento de una Junta Delegada coordinadora de los Consejos Interprovinciales radicados en Santander y Gijón. Demasiado tarde: ni siquiera Belarmino Tomás acudió a las reuniones. Tras caer Santander, cesó al general Gamir para designar al coronel Prada (Tabernilla y Lezamiz, 2013: 91-92). Tomás estaba dispuesto a ejercer todo el poder y rechazó ser tratado con menos consideración que el gobierno vasco a la hora de controlar la Consejería de Guerra. Cualquier decisión se tomaría bajo su mando. Esa postura fue defendida ampliamente por el diario *Avance*, periódico socialista bajo la influencia del Consejo.

4.º) Durante los últimos meses de vida del Consejo, Asturias registró una inquietud y polarización crecientes. Un ejemplo fue el tiroteo mortal que se produjo a partir de un simple incidente en un desfile celebrado en Gijón (Menéndez, 2000: 138-139). El nerviosismo dio paso a la desesperación: el diario *Avance* propuso el fusilamiento inmediato de los que desertasen ante la ofensiva enemiga (Carrascal, 1938: 116; también Bande, 2021: 225-226). En ese contexto también se redactó el deplorable telegrama que envió Tomás a la Sociedad de Naciones amenazando con la posible ejecución de los prisioneros por parte de las masas sino se producía una mediación que terminase con los ataques aéreos (Bande, 2021: 335). A todo ello se añadirían las huidas y desertiones, a veces de personas muy cercanas al propio Tomás como su secretario personal Santiago Blanco (1977: 225 y ss). La angustia desesperada alimentó los errores del que sería vencido.

5.º) Las disensiones con el gobierno central siempre estuvieron presentes y aumentaron bajo la presidencia de Negrín. La interlocución de Indalecio Prieto –el gran avalista de los socialistas asturianos– resolvió no pocas diferencias. Pero el curso de la guerra terminó por enfrentar a Negrín y Tomás. Para el

primero todo se cifraba en resistir, aun a sabiendas de que tanto Santander como Asturias tenían los días contados a las alturas de agosto de 1937. Mientras llamaba a la resistencia, Negrín sostuvo contactos con el enemigo en el verano de 1937 para buscar una salida al conflicto, como le confesó a Prieto tras la guerra (Prieto, 1990: 66). Para él, resistir representaba un tiempo precioso. Para Tomás, en cambio, cada día era un suplicio de sangre sin esperanza de suministros y con una moral cada día más decaída. Para su secretario «... la política negrinista de resistir era un genocidio miserable de todos nosotros...» (Blanco, 1977: 225). Sus únicas salidas eran dos: o luchar si llegaban armas o preparar la evacuación. Pero cualquiera de las dos se realizaría bajo su mando, no al dictado del gobierno de Valencia. Y, desde luego, Belarmino Tomás no dudó en hacerse con el control de Asturias hasta el hundimiento final.

Bibliografía

- AIZPURU, Mikel (2009). *El informe Brusiloff: La Guerra Civil de 1936 en el Frente Norte vista por un traductor ruso*. Irún: Alberdania.
- ALPERT, Michael (2013). *The Republican Army in the Spanish Civil War, 1936-1939*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781139236836>
- ÁLVAREZ PALOMO, Ramón (1987). *Avelino G. Mallada, alcalde anarquista*. Barcelona: C.G.Fernando.
- ÁLVAREZ PALOMO, Ramón (1995). *Rebelión militar y revolución en Asturias. Un protagonista libertario*. Gijón: Trea.
- AMBÓU, Juan (1978). *Los comunistas en la resistencia nacional republicana*. Madrid: Editorial Hispamerca. Edición digitalizada consultada de: <https://www.abertzalekomunista.net/es/>
- ARÓSTEGUI, Julio y MARTÍNEZ, Jesús A (1984). *La Junta de Defensa de Madrid, noviembre 1936-abril 1937*. Madrid, Comunidad de Madrid.
- AZAÑA, Manuel (2007). *Obras completas*. Madrid: CEPC.
- BANDE, Ramón Lluís (2021). *Cuaderno de la guerra. Materiales para un ensayo cinematográfico sobre el Consejo Soberano de Asturias y León*. Oviedo, Pez de Plata.
- BENNASSAR, Bartolomé (2005). *El infierno fuimos nosotros. La guerra civil española (1936-1942...)*. Madrid: Taurus.
- BLANCO, Santiago (1977). *El inmenso placer de matar a un gendarme: memorias de guerra y exilio*. Madrid: Cuadernos para el Diálogo.
- BOSCH SÁNCHEZ, Aurora (1996). El Comité Ejecutivo Popular de Valencia. En Manuel TUÑÓN DE LARA (coord.). *La guerra civil española*, vol. 6 (Los dos gobiernos: violencia y represión en las dos zonas), 90-99.
- CABEZAS, Juan Antonio (1975). *Asturias: Catorce meses de guerra civil*. Madrid: G. del Toro.

- CARRASCAL, G. (1938). *Asturias. 18 julio 1936-21 octubre 1937*. Valladolid: Imprenta y Librería Casa Martín.
- CASANOVA, Marina (1996). *La diplomacia española durante la guerra civil*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- CASANOVA RUIZ, Julián (1981). El Consejo Regional de Defensa de Aragón y las colectividades agrarias durante la guerra civil española. En Santiago CASTILLO (coord.). *Estudios de Historia de España: homenaje a Manuel Tuñón de Lara* (343-350), vol. 2.
- DE LA TORRE, Matilde (2007). *Mares en la sombra. Estampas de Asturias*. A Coruña: Ediciós do Castro.
- DE LILLO, Juan (1983). *Rafael Fernández, testigo de Asturias*. Gijón: Ayalga Ediciones.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, Jorge Belarmino (2009). *Buscando a Belarmino Tomás*. Gijón: Ed. Semana Negra.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, Rafael (2013). *Belarmino. Uno más de los sin nada*. Gijón: el autor.
- FLEITES MARCOS, Álvaro (2008). *Prensa y Guerra Civil en Asturias: de las elecciones del Frente Popular a la caída de Gijón (enero 1936-octubre 1937)*. Avilés: Azucel.
- Fundación Salvador Seguí (1987). *Cuadernos de la guerra civil. El Consejo Regional de Defensa de Aragón Aragón libertario (1936-1937)*. Madrid: Fundación Salvador Seguí.
- GAMIR ULIBARRI, Mariano (1939). *Guerra de España, 1936-1939: ofensiva sobre el Norte: Bilbao-Santander, Comisión Internacional para la retirada de voluntarios extranjeros*. París: Librería Española.
- GARCÍA LINO, Irene (2018). *La guerra civil en Asturias y León. Estado de la cuestión*. Consultado en Researchgate [15 de agosto de 2021]: https://www.researchgate.net/publication/322924980_La_Guerra_Civil_en_Asturias_y_Leon_Estado_de_la_cuestion
- GONZÁLEZ MALLADA, Avelino (1938). *Asturias ante la historia. Quince meses de guerra y revolución*. Barcelona: Ed. Liberación.
- GUERRA SESMA, Daniel (2016). Un caso de cantonalismo socialista: el Consejo Soberano de Asturias y León. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 34, 269-300.
- IBÁRRURI, Dolores (1971). *Guerra y revolución en España 1936-1939*. Moscú: Editorial Progreso.
- JACKSON, Gabriel (1967). *La República española y la guerra civil (1931-1939)*. México: Enrique de Obregón, versión española de la primera edición en inglés (Princeton University Press, 1965).
- JACKSON, Gabriel (2008). *Juan Negrín: médico, socialista y jefe del Gobierno de la II República Española*. Barcelona: Crítica.

- LARUELO ROA, Marcelino (1998). *Asturias octubre del 37: ¡El «Cervera» a la vista!*. Gijón, el autor.
- MARTINEZ BANDE, José Manuel (1972). *El final del Frente Norte*. Madrid: Editorial San Martín.
- MARTÍNEZ BANDE, José Manuel (1974). *Por qué fuimos vencidos*. Madrid: Prensa Española.
- MARTÍNEZ BARRIO, Diego (1983). *Memorias*. Barcelona: Planeta.
- MASIP, Antonio (1978). Acta de la última reunión del Consejo Soberano de Asturias y León. *El Basilisco. Revista de materialismo filosófico*, 2, 70-74.
- MENÉNDEZ GARCÍA, Juan José (2000). *Belarmino Tomás, soberano de Asturias*. Gijón: Gran Enciclopedia Asturiana.
- MIRALLES PALENCIA, Ricardo (2003). *Juan Negrín: la República en guerra*. Madrid: Temas de Hoy.
- MOMPÓ I MARTÍNEZ, Enric (1995). *El Comité Central de Milicias Antifascistas de Catalunya y la situación de doble poder en los primeros meses de la guerra civil española*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- MORADIELLOS GARCÍA, Enrique (2006). *Don Juan Negrín*. Barcelona: Península.
- MUÑÍZ MARTÍN, Óscar (1974). *El Consejo de Asturias y León, 1936-1937. Contribución a su estudio jurídico-político*. Oviedo: Universidad.
- POZUELO ANDRÉS, Yván (2017). *Octubre de 1937. La tumba de la República. Se hizo medianoche en España*. México: Palabra de Clío.
- PRIETO, Indalecio (1973). *Convulsiones de España: pequeños detalles de grandes sucesos*. México: Oasis.
- PRIETO, Indalecio (1990). *Epistolario Prieto-Negrín. Puntos de vista sobre el desarrollo y consecuencias de la guerra civil española*. Barcelona: Fundación Indalecio Prieto-Planeta.
- PRIETO BORREGO, Lucía (2016). Los comités frentepopulistas: otra visión de la retaguardia republicana. *Ayer*, 102, 171-195.
- RUIZ OLAZARÁN, Juan (2015). *Testimonios de la guerra civil en Cantabria*. Santander: Editorial Universidad Cantabria.
- RODERO, Joaquín; MORENO, Juan y CASTRILLO, Jesús (eds.) (2008). *Represión franquista en el Frente Norte*. Madrid: Eneida.
- SÁNCHEZ CERVELLÓ, Josep (2012). Los nacionalismos periféricos. De zancadillas a la República a la defensa de las instituciones. En Ángel VIÑAS. *En el combate por la historia. La República, la guerra civil, el franquismo* (431-445). Barcelona: Pasado & Presente.
- SERRALLONGA I URQUIDI, Juan (2007). El aparato provincial durante la Segunda República. Los gobernadores civiles, 1931-1939. *Hispania Nova*, 7, 1-54.
- TABERNILLA, Guillermo y LEZAMIZ, Julen (2013). *El informe de la República por la pérdida del Frente Norte*. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio SL.

- TAGUÉÑA LACORTE, Manuel (1974). *Testimonio de dos guerras*. México: Ediciones Oasis, 2.^a ed.
- THOMAS, Hugh (1976). *La Guerra Civil española: 1936-1939*. París: Ruedo Ibérico.
- VÁZQUEZ ENCISO, Manuel y BASCHWITZ, Germán (1997). *Historia postal de los Consejos Interprovincial y Soberano de Asturias y León*. Madrid: FESOFI.
- VIDARTE, Juan-Simeón (1973). *Todos fuimos culpables: testimonio de un socialista español*. México: Fondo de Cultura Económica.
- VIÑAS, Ángel (2021). *El gran error de la República. Entre el ruido de sables y la ineficacia del Gobierno*. Barcelona: Crítica.
- ZUGAZAGOITIA, Julián (1977). *Guerra y vicisitudes de los españoles*. Barcelona: Crítica.